



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SAFIN-EST-035-2025**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:00 horas del día 18 de agosto de 2025, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-035-2025**, relativa a la **adquisición de diversos bienes y servicios de mantenimiento**, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2025.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **I+S+A Integradores + Servicios + Acero, S.A. de C.V.**; **Yadira Noemi Gómez Gómez**; **Axtel, S.A.B. de C.V.** y **Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.**, con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/2276/2025, de fecha 15 de agosto de 2025, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

**OPERADO CON RECURSOS  
FASP  
2025**

**I. I+S+A Integradores + Servicios + Acero, S.A. de C.V.**

1.- Punto e inciso y/o anexo 11.3.- presentación y apertura de proposiciones: pregunta ¿solicitamos a la convocante nos aclare si la documentación de la propuesta legal, propuesta técnica y propuesta económica van en un solo sobre o por separado y al final se meten en un solo sobre?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 11.3 de las bases de la presente licitación, podrá presentar la propuesta legal, propuesta técnica y propuesta económica en dos o más sobres, siempre que los entregue juntos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debidamente cerrados e identificados.

2.- Punto e inciso y/o anexo 11.3.- presentación y apertura de proposiciones: pregunta ¿solicitamos a la convocante nos aclare si toda la documentación la propuesta legal, propuesta técnica y propuesta económica se va a foliar por separado o es continuo?

R: Se aclara al licitante que podrá presentar la propuesta legal, propuesta técnica y propuesta económica foliada de forma individual/separada o de manera continua, sin embargo, no será motivo de desechamiento el no presentar la documentación foliada.

3.- Punto e inciso y/o anexo 11.3.- presentación y apertura de proposiciones: pregunta ¿solicitamos a la convocante nos aclare si toda la documentación la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



propuesta legal, propuesta técnica y propuesta económica se presenta en carpetas de 3 arillos con protectores?

R: Se aclara al licitante que no se requiere carpetas de 3 arillos con protectores de los documentos solicitados en la propuesta legal, propuesta técnica y propuesta económica de las bases de la presente licitación; así también, se aclara que la entrega de proposiciones se hará dentro del o los sobres cerrados que contendrán su proposición legal, técnica y económica.

4.- Punto e inciso y/o anexo propuesta legal: documento 01. punto 2, pregunta ¿solicitamos a la convocante nos aclare si el acta constitutiva es solo copia simple o certificada?

R: Se aclara al licitante que bastará con entregar copia simple del acta constitutiva.

5.- Punto e inciso y/o anexo propuesta tecnica documento 07, anexo uno, pregunta ¿solicitamos a la convocante nos indique si solo capturemos la (s) partida (s) a participar o es necesario poner todas en las que no participemos?

R: Se aclara al licitante que toda vez que la asignación de la presente licitación será por partidas, bastará con capturar la o las partidas de su interés, es decir, únicamente aquellas partidas en las que participarán.

6.- Punto e inciso y/o anexo propuesta económica, documento 09, anexo nueve, pregunta a) ¿solicitamos a la convocante nos indique si solo capturemos la (s) partida (s) a participar o es necesario poner todas en las que no participemos?

R: Se aclara al licitante que toda vez que la asignación de la presente licitación será por partidas, bastará con cotizar la o las partidas de su interés, es decir, únicamente aquellas partidas en las que participarán.

7.- Punto e inciso y/o anexo propuesta económica, documento 09, anexo nueve, pregunta b) ¿solicitamos a la convocante nos indique si el importe con letra es sin I.V.A. ¿o con I.V.A.?

R: Se aclara al licitante que conforme a lo establecido en el anexo nueve, en correlación con el numeral 1 del documento 09 de la propuesta económica de las bases del presente procedimiento, se deberá expresar en letra el Subtotal, I.V.A y Total de su proposición por partida.

8.- Punto e inciso y/o anexo en general usb, pregunta ¿solicitamos a la convocante nos aclare si las usb seran por cada propuesta?

R: Se aclara al licitante que los documentos 07, 08 y 09 solicitados en formato PDF, podrán estar contenidos en un único medio extraíble (USB o CD-ROM).

9.- Punto e inciso y/o anexo 15.- condiciones de pago, pregunta a) ¿solicitamos a la convocante nos autorice anticipo de las partidas 29 a la 55?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 15 "Condiciones de Pago", los servicios correspondientes a las partidas de la 29 a la 55, serán pagados mediante dos parcialidades, la primera parcialidad correspondiente al 50% del monto total ofertado, y el 50% restante se pagará contra entrega recepción de la totalidad de los mismos, por partida, todos a satisfacción de "El Estado".

10.- Punto e inciso y/o anexo 15.- condiciones de pago, pregunta b) ¿solicitamos a la convocante en caso de resultar adjudicados en la factura se emitirá tienen un ejemplo o si se puede poner solo el nombre comercial o toda la descripción de la partida?

R: Se aclara al licitante que, no se cuenta con un formato de factura, toda vez que cada proveedor cuenta con su propio sistema facturador; no obstante, la

OPERADO CON RECURSOS  
2025

FASP

9



información mínima que deberá contener es: Identificación del emisor (Proveedor adjudicado, Nombre o razón social, RFC, domicilio fiscal), Identificación del receptor (Razón social: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, RFC: GEC950401659, Régimen Fiscal del Receptor: 603 -Personas Morales con Fines no Lucrativos), precios unitarios, descuentos, y tipos de impuestos aplicados e Importe total, cantidades de bienes o servicios adjudicados, número del instrumento contractual asignado al momento de la firma del contrato, fecha de expedición, número de factura, método de pago (PPD, pago en parcialidades o diferido), Forma de pago (99, Por definir), Uso CFDI (G03 Gastos en general), Código QR y sello digital del Servicio de Administración Tributaria. En lo que respecta a la descripción del bien o servicio adjudicado, este será indicado mediante correo electrónico al momento de solicitar la prefactura, pudiendo ser una descripción breve o completa de los bienes o servicios adjudicados, descripción que dependerá de la necesidad de identificar adecuadamente la adjudicación.

Es de destacar que, para aquellas partidas en las que su forma de pago sea contra entrega recepción de los bienes (partidas 1 a la 28), posterior a la firma del acta de entrega recepción correspondiente, le será solicitada la prefactura para su revisión y posterior timbrado; para las partidas cuya forma de pago sea en dos parcialidades (partidas 29 a la 55), posterior a la firma del contrato y recepción de las garantías correspondientes, le será solicitada la prefactura para su revisión y validación y posterior timbrado.

11.- Punto e inciso y/o anexo: anexo dos, fianza de primera parcialidad, pregunta a) ¿solicitamos a la convocante nos indique si aplica o no para quienes no reciben primer pago parcialidad, es obligatorio presentarlo? ¿o se omite o se pone en blanco o con la leyenda no aplica?

R: Se aclara al licitante que, en caso de resultar adjudicado en las partidas de la 29 a la 55 y, una vez llevada a cabo la formalización del instrumento contractual, deberá presentar garantía de primera parcialidad, así como garantía de cumplimiento y vicios ocultos.

12.- Punto e inciso y/o anexo: anexo dos, fianza de primera parcialidad, pregunta b) ¿las fianzas solicitadas para quienes reciben pago de primer parcialidad, serán los únicos en presentar ese tipo de fianza?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación. En caso de resultar adjudicado en las partidas de la 29 a la 55 y, una vez llevada a cabo la formalización del instrumento contractual, deberá presentar garantía de primera parcialidad, así como garantía de cumplimiento y vicios ocultos.

II. Yadira Noemi Gómez Gómez.

1.- Apartado: legal-administrativo, pregunta o aclaración: punto 11.3.- presentación y apertura de proposiciones. Propuesta técnica, documento 07 y documento 08. Propuesta económica, documento 09. Solicitamos atentamente a la convocante confirmar lo siguiente: si la presentación de la información en medio digital de la propuesta técnica y propuesta económica es opcional y, en consecuencia, su omisión no constituye causal de descalificación.

R: Se aclara al licitante que deberá ajustarse a lo establecido en las bases, así como en el Anexo Uno de las especificaciones técnicas para la adquisición de diversos bienes y servicios de mantenimiento de la presente licitación, debiendo incluir el CD-ROM o USB con la información y formatos editables requeridos, para manejo de la información e incorporación al contrato, con la finalidad de que la convocante analice las propuestas presentadas de manera ágil.

OPERADO CON RECURSOS

2025

FASP



2.- Apartado: legal-administrativo, pregunta o aclaración: punto 11.3.- presentación y apertura de proposiciones. Propuesta técnica, documento 07 y documento 08. Propuesta económica, documento 09. Solicitamos atentamente a la convocante confirmar lo siguiente: en caso de que la respuesta anterior sea negativa (es decir, que la presentación en medio digital sea obligatoria), agradeceremos precisar dónde debe colocarse el sobre que contenga dicho medio:

- a) Dentro del sobre de la propuesta general,
- b) dentro del sobre/carpeta que contiene únicamente la propuesta técnica,
- c) dentro del sobre/carpeta que contiene únicamente la propuesta económica o
- d) por separado, fuera del paquete que contiene la propuesta general.

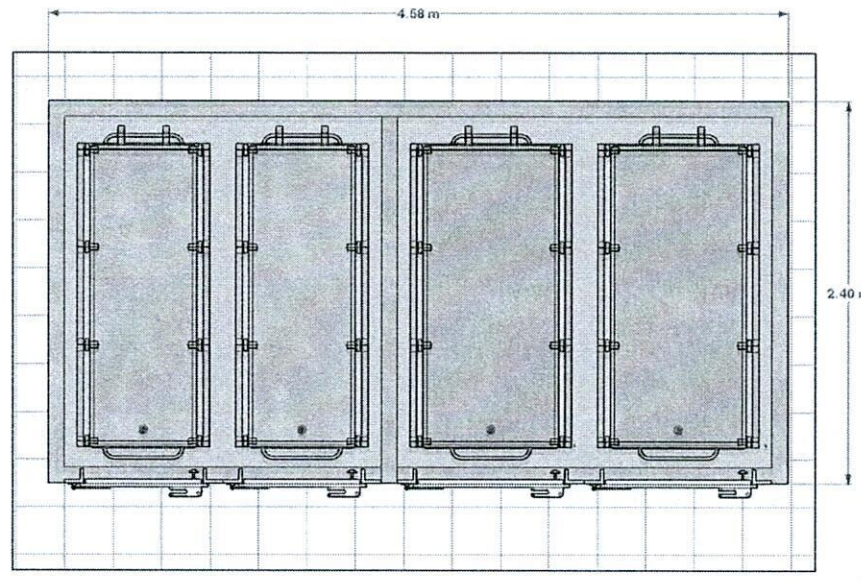
**R: Se aclara al licitante que podrá anexar el CD-ROM o USB en el sobre de su elección; asimismo, se aclara que ningún documento se deberá presentar fuera del sobre de proposición, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.3 de las bases de la presente licitación.**

3.- Apartado: técnico, pregunta o aclaración: anexo 1, partida 25, cámara para cadáveres. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si la especificación proporcionada corresponde a dos cámaras distintas, toda vez que se mencionan dos sistemas de enfriamiento con rangos de temperatura diferentes (2.0°C a +6.0°C, y -18.0°C a -12.0°C). Asimismo, solicitamos indicar si las dimensiones 4.58 m (frente) x 2.40 m (fondo) x 2.50 m (alto) aplican a cada cámara (en caso de que se confirme que son 2 equipos por separado) o es el tamaño completo que deberá tener todo el sistema.

Agradecemos si se puede compartir algún croquis, plano o imagen de referencia sobre la distribución de las cámaras (saber si van de manera horizontal, vertical, apiladas, etc).

**R: Se aclara al licitante que, lo solicitado es una cámara de conservación para 10 cadáveres frescos y 8 putrefactos, por lo que es correcto que estará conformada por dos rangos de temperatura diferentes como se menciona en las bases de la presente licitación; por otro lado, las dimensiones son el tamaño completo que deberá tener el sistema.**

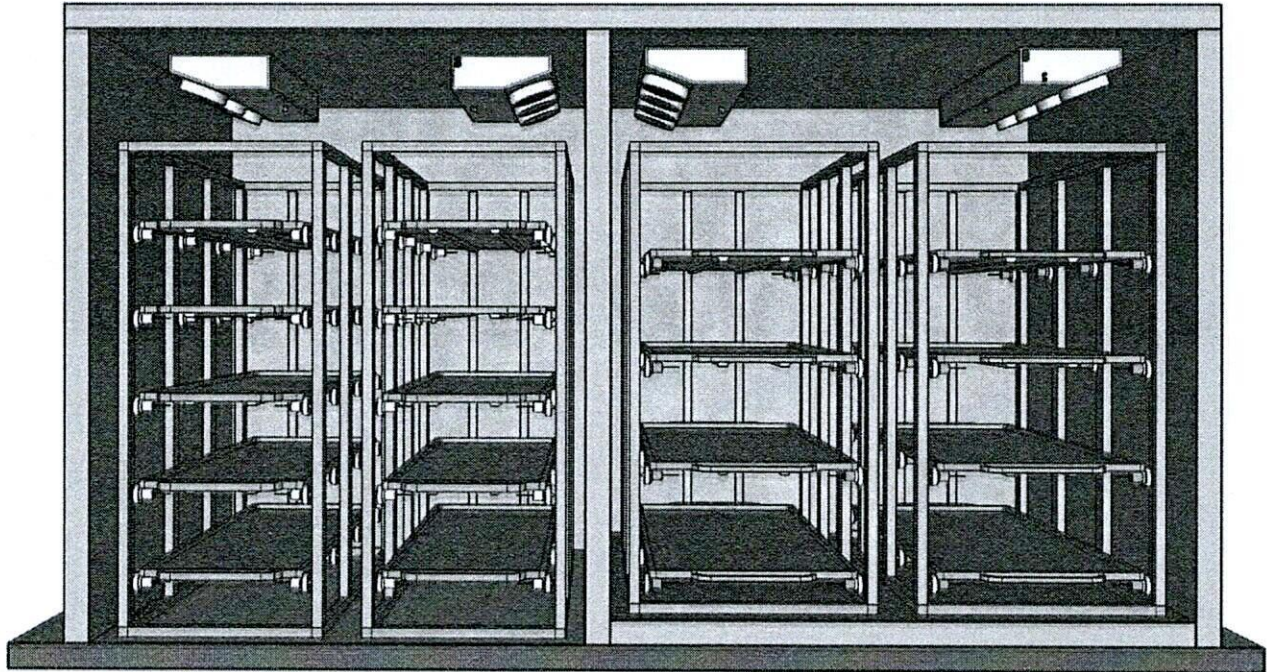
Se adjunta imágenes de referencia para la cámara de cadáveres:



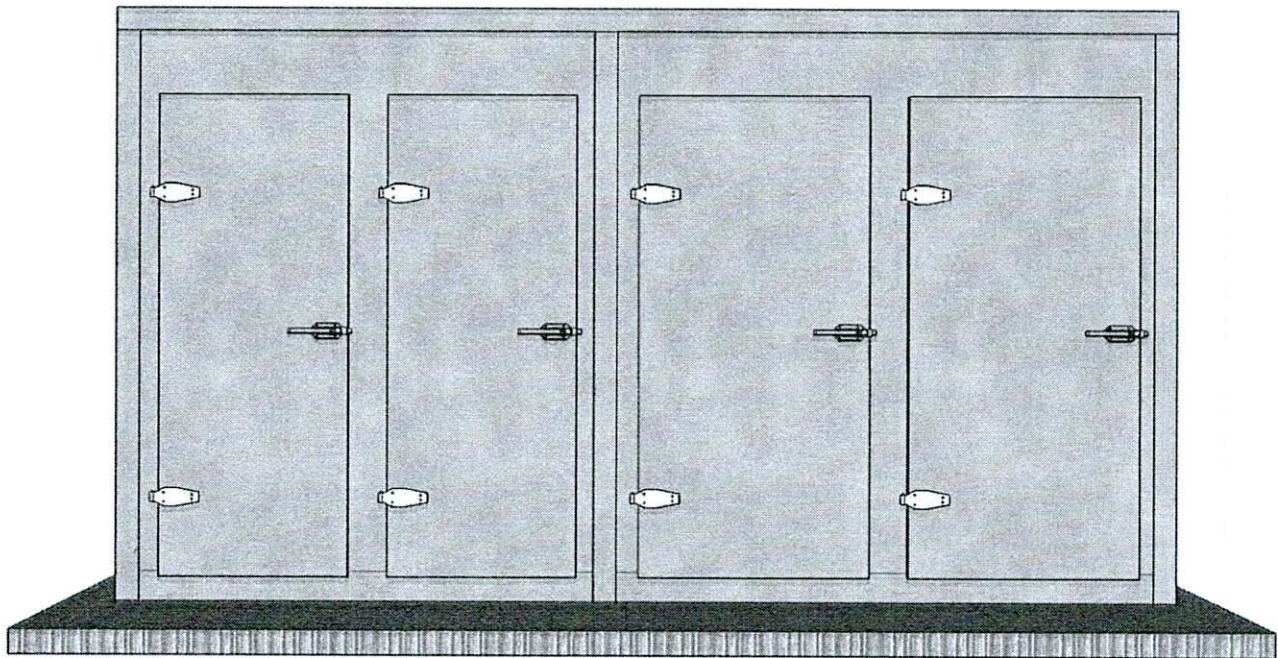
**OPERADO CON RECURSOS  
2025**

**FASP**

[Firmas manuscritas]

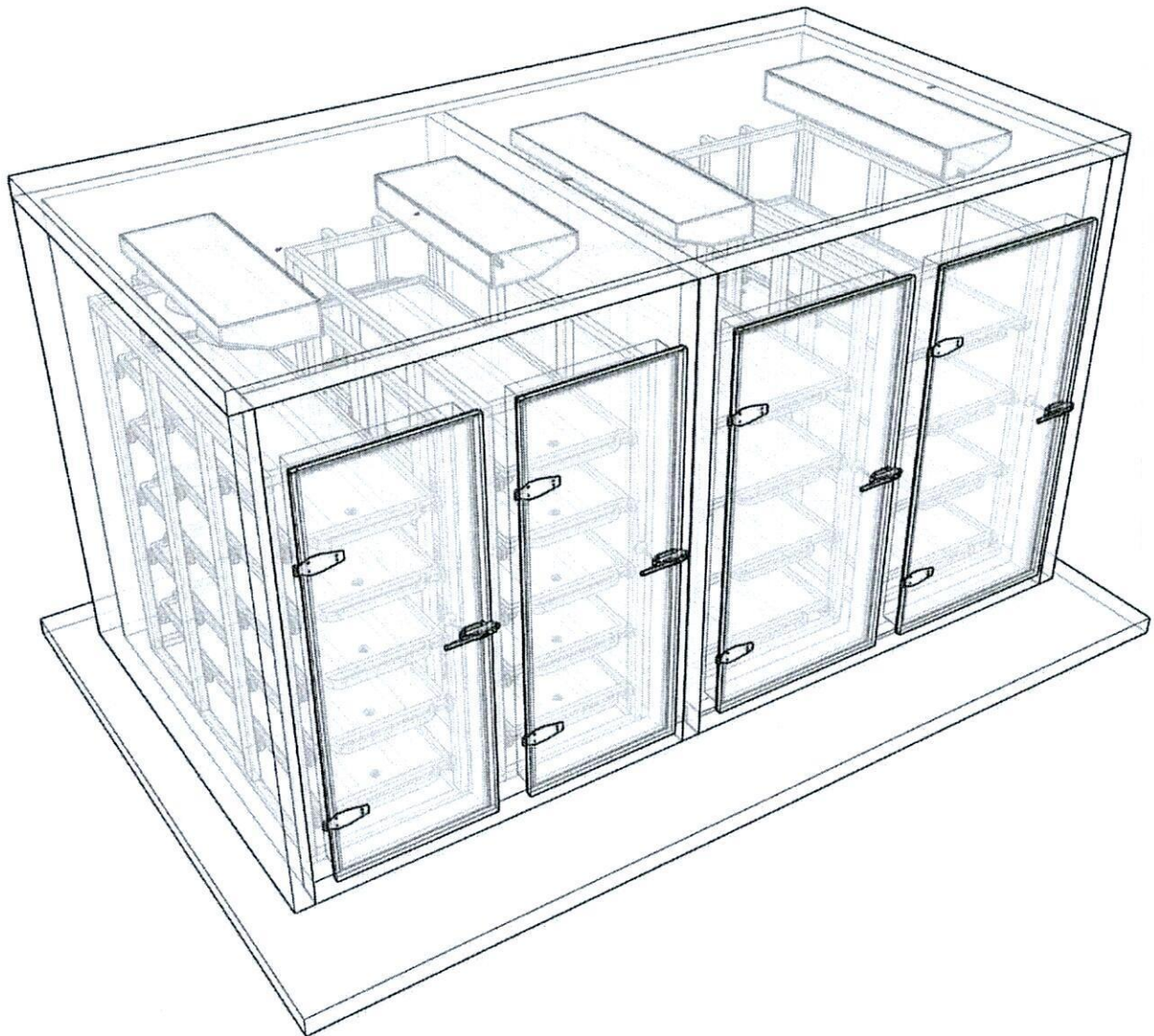


OPERADO CON RECURSOS  
2025



FASP

*[Handwritten signatures and marks]*



OPERADO CON RECURSOS  
2025

FASP

4.- Apartado: técnico, pregunta o aclaración: anexo 1, partida 25, cámara para cadáveres. Con relación a la cámara para cadáveres, cuyo rango de operación es inferior a 0 °C, se informa que el equipo requiere necesariamente un piso con aislamiento térmico especial. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si ya se dispone de un área acondicionada con dichas características o si debemos considerar, en nuestra propuesta, el suministro e instalación del piso aislado.

En caso de requerirse la instalación, solicitamos indicar la solución constructiva preferida:

- a) aislamiento a ras de piso (implica demoler el piso existente para alojar el sistema aislado), o
- b) aislamiento sobre el piso actual, quedando la cámara elevada respecto del nivel de piso (no se daña el piso, pero puede requerir algunos ajustes menores).

R: Se aclara al licitante que, la cámara deberá ser fabricada en panel de 4.0" de espesor tipo sándwich, con poliuretano y lámina en acero inoxidable ambas caras, para muros y techo de cuarto frío para conservación piso aislado en la sección de congelación, tal y como se menciona en las bases de la presente licitación.



5.- Apartado: técnico, pregunta o aclaración: anexo 1, partidas 29, 30, 33, 35, 36, 37, 38 y 54. Respetuosamente solicitamos a la convocante se confirme si, en caso de resultar adjudicados en las partidas citadas, se autoriza el retiro temporal de los equipos a nuestras instalaciones para realizar el mantenimiento y/o la calibración correspondiente, a fin de intervenirlos en un entorno controlado que garantice la calidad del servicio. Nos comprometemos a levantar las actas de retiro y entrega que correspondan y a devolver los equipos en tiempo y forma. ¿Se acepta?

R: Se aclara al licitante que, sí se autoriza el retiro temporal de los equipos a las instalaciones del proveedor adjudicado para la realización de los servicios de mantenimiento y/o calibraciones.

III. Axtel, S.A.B. de C.V.

1.- Referencia: 9. Garantías, "para garantizar el sostenimiento y/o seriedad de la proposición". Pregunta: Es claro nuestro entender que la fianza de sostenimiento se considera original siempre y cuando contenga línea de validación y cadena digital. ¿Es correcto el entendimiento?

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento.

2.- Referencia: 9. Garantías, "para garantizar el sostenimiento y/o seriedad de la proposición", documento 04, y anexo siete. Pregunta: Se solicita a la convocante se pueda presentar la fianza correspondiente y adicional el anexo siete requisitado con los datos de la fianza, sin ser necesario engrapar dicha fianza al anexo siete.

R: Se aclara al licitante que se acepta su solicitud, siempre y cuando considere lo establecido en el numeral 9, documento 04 y anexo siete de las bases de la presente licitación.

3.- Referencia: 11.3 presentación y apertura de proposiciones. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar que se podrán presentar 3 sobres, uno para la propuesta legal, otro para la propuesta técnica y otro para la propuesta económica, ¿es claro el entendimiento?.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 11.3 de las bases de la presente licitación, podrá presentar la propuesta legal, propuesta técnica y propuesta económica en dos o más sobres, siempre que los entregue juntos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debidamente cerrados e identificados.

4.- Referencia: 11.3 presentación y apertura de proposiciones. Pregunta: Es correcto entender que el folio podrá ser de forma individual, es decir, propuesta legal del 1 al "n" propuesta técnica del 1 al "n" y propuesta económica del 1 al "n" es claro el entendimiento?

R: Se aclara al licitante que podrá presentar la propuesta legal, propuesta técnica y propuesta económica, foliadas de forma individual; sin embargo, no será motivo de desechamiento el no presentar la documentación foliada.

5.- Referencia: propuesta legal, documento 1, numeral 5. Pregunta: Se solicita a la convocante, permita presentar el pago de impuestos del mes de junio, derivado de que el pago se realiza el 17 de agosto y no es posible obtener el comprobante antes de la de fecha de apertura de propuestas. ¿se acepta propuesta?

R: Se aclara al licitante que, tomando en consideración que la fecha para llevar a cabo de la presentación y apertura de proposiciones es el día 25 de agosto del presente año, la última declaración del Impuesto Sobre Nómina deberá corresponder al mes de julio de 2025.

OPERADO CON RECURSOS

2025

FASP



6.- Referencia: propuesta técnica y económica documento 7, 8 y 9. Pregunta: Es claro entender que únicamente los documentos referidos deben ir en formato PDF y formato WORD dentro de una USB. ¿Es claro el entendimiento?

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento.

7.- Referencia: 12. Al formularse la proposición se reconocerá por los representantes de los licitantes lo siguiente:... Pregunta: Es claro entender que al presentar la propuesta ya se da por aceptado estos incisos del a) al d) y no es necesario entregar un escrito manifestando estos incisos. ¿es claro el entendimiento?

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento.

8.- Referencia: anexo diez y anexo dos. Pregunta: ¿Es claro entender que los anexos referidos son para el licitante adjudicado y no deben presentarse en la propuesta, es claro el entendimiento?

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento.

9.- Referencia: anexo nueve, página 103. Pregunta: Se debe entender que debe incluirse el importe en letras de: Subtotal, 16% I.V.A. y Total, para cada una de las partidas en las que el licitante estará participando. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento.

10.- Referencia: anexo nueve, página 103. Pregunta: Se debe entender que el anexo nueve, NO debe incluir la sumatoria del monto de todas las partidas que se estará participando agrupado por Subtotal, 16% I.V.A. y Total y su correspondiente importe en letras. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que conforme a lo establecido en el documento 09 de la propuesta económica, numeral 12 y anexo nueve de las bases de la presente licitación, se deberá expresar en letra el Subtotal, I.V.A y Total de su proposición, por partida.

Adicional a lo anterior, podrá incluir la sumatoria del monto de todas las partidas en las que participará, agrupado por subtotal, I.V.A. y gran total, no siendo motivo de desechamiento el no agrupar el monto de la totalidad de partidas ofertadas.

11.- Referencia: acto de emisión y notificación de fallo y criterios que se aplicarán para adjudicar el contrato. página 13. Pregunta: Se solicita a la convocante confirme si la adjudicación será por partida o estará agrupada por grupo de partidas. Con la finalidad de asegurar la calidad de los servicios de instalación e integración de los diferentes equipos solicitados, en caso de que estos deban integrarse como una solución, por ejemplo; partida 1 y partida 9 (clúster de virtualización).

R: Se aclara al licitante que conforme a lo establecido en el numeral 13, párrafo cuarto de las bases de la presente licitación, la asignación de este pedido será por partidas, por lo que podrá adjudicarse a uno o varios licitantes.

12.- Referencia: servidor de almacenamiento híbrido (SAN). Mesa de ayuda 7x24 alineados a todos los procesos con la administración del servicio, a la biblioteca de mejores prácticas de ITIL (IT Infrastructure Library). Página 48. Pregunta: Se debe entender que la versión de ITIL (IT Infrastructure Library) que deberá manejar la mesa de ayuda es la versión 4. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, la versión del ITIL que deberá considerarse es la versión 4.

OPERADO CON RECURSOS

2025

FASP



13.- Referencia: servidor de almacenamiento híbrido (SAN). Mesa de ayuda 7x24 alineados a todos los procesos con la administración del servicio, a la biblioteca de mejores prácticas de ITIL (IT Infrastructure Library). Página 48. Pregunta: Se debe entender que el licitante deberá incluir dentro de su propuesta técnica, los certificados del personal que estará en la operación de la mesa de ayuda. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R: El licitante deberá contar con la certificación en ITIL y deberá incluir dentro de su propuesta técnica los certificados del personal que estará en la mesa de ayuda.**

14.- Referencia: servidor de almacenamiento híbrido (SAN). Mesa de ayuda 7x24 alineados a todos los procesos con la administración del servicio, a la biblioteca de mejores prácticas de ITIL (IT Infrastructure Library). Página 48. Pregunta: Se debe entender que el licitante deberá incluir dentro de su propuesta técnica, los certificados del personal que estará en la operación de la mesa de ayuda. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R: El licitante deberá contar con la certificación en ITIL y deberá incluir dentro de su propuesta técnica los certificados del personal que estará en la mesa de ayuda.**

15.- Referencia: servidor de almacenamiento híbrido (SAN). Mesa de ayuda 7x24 alineados a todos los procesos con la administración del servicio, a la biblioteca de mejores prácticas de ITIL (IT Infrastructure Library). Página 48. Pregunta: En caso de que la respuesta anterior sea positiva, debemos entender que las certificaciones deberán ser al menos en ITIL Foundation Certificate in IT Service Management v4 e ITIL Intermediate Certificate in IT Operational Support and Analysis. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R: El licitante deberá incluir dentro de su propuesta técnica una certificación en ITIL Foundation Certificate in IT Service Management v4 e ITIL Intermediate Certificate in IT Operational Support and Analysis para la acreditación en el cumplimiento del ITIL solicitado para la mesa de ayuda.**

16.- Referencia: partida 9. Servidor para virtualización. Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar si debe incluir servicios de migración de máquinas físicas a máquinas virtuales (P2V) o de máquina virtual a máquina virtual (V2V), como parte de los servicios solicitados en la instalación, configuración y puesta punto de la solución de Virtualización para crear un Clúster con 2 nodos.

**R: El licitante solamente deberá incluir los servicios de instalación, configuración y puesta punto de la solución de Virtualización para crear un Clúster con los 2 servidores solicitados en la partida 9 y su integración con el servidor de almacenamiento híbrido (SAN) solicitado en la partida 10, para que sea el repositorio que utilizará el clúster de virtualización. El área requirente será responsable de la integración de las máquinas virtuales que estará ejecutando en dicho clúster.**

17.- Referencia: partida 9. Servidor para virtualización. Pregunta: En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, se solicita a la convocante que indique la cantidad de P2V o V2V que deben considerarse para los servicios de migración.

**R: El licitante solamente deberá incluir los servicios de instalación, configuración y puesta punto de la solución de Virtualización para crear un Clúster con los 2 servidores solicitados en la partida 9 y su integración con el servidor de almacenamiento híbrido (SAN) solicitado en la partida 10, para que sea el repositorio que utilizará el clúster de virtualización. El área requirente será responsable de la integración de las máquinas virtuales que estará ejecutando en dicho clúster.**

**FASP OPERADO CON RECURSOS 2025**

*[Handwritten signatures and marks]*



**IV. Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.**

1.- En la partida 1- conmutador de datos (switch) formato 1RU, se solicita una carta del fabricante indicando que es revendedor autorizado para vender productos y servicios; con la finalidad de no limitar la participación de los licitantes, ¿se acepta que este requisito se compruebe con un documento diferente a la carta de fabricante, donde se indique que el licitante es un distribuidor autorizado?

**R: Se aclara al licitante que, se podrá entregar carta del fabricante que indique es revendedor autorizado o distribuidor autorizado.**

2.- En la partida 5- equipo de seguridad para filtrar información (firewall), se solicita un tiempo de respuesta de 2 horas para atención de fallas críticas con ingeniero de soporte técnico en sitio, ¿cuál es la ubicación donde estarán instalados estos equipos y si el ingeniero debe tener residencia local acreditable?

**R: Se aclara al licitante que, la ubicación de donde se encontrarán instalados los equipos será indicado al licitante ganador. Para el caso del ingeniero de soporte técnico en sitio, no se requiere que se acredite la residencia local.**

3.- En la partida 7- multifuncional en el apartado funciones se menciona que el equipo cuente con fax, considerando que la función de fax no se utiliza actualmente, ¿se acepta la propuesta de un equipo multifuncional sin la función de fax, siempre y cuando cumpla o supere las demás especificaciones y funciones?

**R: Se aclara al licitante que, por cuestiones administrativas del área requirente, se requiere sea cotizado el bien con las especificaciones presentadas en las bases de la presente licitación.**

4.- En la partida 9- servidor tamaño 2 RU que soporte dos procesadores en el mismo chasis, la fuente de poder solicitada requiere de alimentación de 200-240VAC, ¿el área donde se instalará cuenta con contactos eléctricos disponibles con voltaje de 200-240VAC?

**R: Se aclara al licitante que, la fuente de alimentación para la partida 9 deberá ser al menos de 1000 Watts con soporte de 100-240 VAC.**

5.- En la partida 9- servidor tamaño 2 RU que soporte dos procesadores en el mismo chasis, se solicita que el personal responsable de la instalación cuente con certificación en VMware Certified Professional - Data Center Virtualization 2021 (VCP-DCV 2021), esta certificación ya no se encuentra vigente ya que tenía una vigencia de dos años y está enfocada en una versión no actualizada y, con la finalidad de que el área usuaria asegure la implementación y tenga los beneficios de las funcionalidades de la nueva versión actual que es vSphere 8, se recomienda que el personal a cargo de la implementación tenga entrenamiento oficial para la versión actual que es vSphere 8, acreditándolo con certificado del fabricante, ¿se acepta esta recomendación?

**R: Se aclara al licitante que, se confirma que el certificado que deberá incluirse es VMware Certified Professional - Data Center Virtualization 2024.**

6.- En la partida 10- servidor que soporte hasta ocho controladores, solicitamos atentamente a la convocante que especifique a qué se refiere con que "debe soportar un crecimiento de hasta 8 controladores" y que tipo de controladores.

**R: Se aclara al licitante que el servidor deberá tener una arquitectura de controladoras distribuidas que permita soportar un crecimiento de hasta 8 controladores para el mismo servidor de almacenamiento. En la configuración solicitada se solicitan 2 controladores para tener un esquema de redundancia y deberá soportar un crecimiento de hasta 8 controladoras. Un controladora está integrada principalmente por CPU, memoria caché, interfaces de red y software de gestión.**

OPERADO CON RECURSOS  
2025

FASP

1



7.- En la partida 10- servidor que soporte hasta ocho controladores, se solicita un total de caché del sistema de 64GB, ¿se refiere a que el chasis debe contar con un total de 64GB de caché o cada controladora debe tener esta capacidad?

R: Se aclara al licitante que, se confirma que el chasis deberá tener 64GB por controladora, para un total de 128GB considerando las dos controladoras.

8.- En la partida 10- servidor que soporte hasta ocho controladores, el equipo disponible en el mercado que cumple con las características descritas cuenta con unidades de estado sólido de 3.2TB en lugar de las unidades de 3.84TB, ¿se acepta una propuesta con unidades SSD de 3.2TB siempre y cuando la capacidad total sea igual o superior a la solicitada con los 8 discos de 3.84TB?

R: Se aclara al licitante que, se confirma que debido al crecimiento que se está considerando tener en el servidor de almacenamiento, se requieren 8 discos de 3.84TB SSD. Por lo que no se acepta su propuesta de utilizar discos de menor capacidad, ya que se estaría reduciendo los slots disponibles para ampliar la capacidad para un futuro crecimiento.

9.- En la partida 10- servidor que soporte hasta ocho controladores, el equipo disponible en el mercado que cumple con las características descritas cuenta con discos de 12TB en lugar de los discos de 14TB, ¿se acepta una propuesta con discos duros de 12TB siempre y cuando la capacidad total sea igual o superior a la solicitada con los 11 discos de 14TB?

R: Se aclara al licitante que, se confirma que debido al crecimiento que se está considerando tener en el servidor de almacenamiento, se requieren 11 discos de 14TB de 7.2K RPM NL-SAS. Por lo que no se acepta su propuesta de utilizar discos de menor capacidad, ya que se estaría reduciendo los slots disponibles para ampliar la capacidad para un futuro crecimiento.

10.- En la partida 10- servidor que soporte hasta ocho controladores, se solicita una capacidad usable en RAID 6 de al menos 104 TB, está capacidad ¿debe garantizarse con arreglos de estado sólido y mecánicos independientes? o ¿cómo un volumen que combine ambas tecnologías de almacenamiento?

R: Se aclara al licitante que, se confirma que la capacidad solicitada deberá ser al menos 104 TB, considerando las dos tecnologías de almacenamiento solicitado (SSD + NL-SAS).

11.- En la partida 10- servidor que soporte hasta ocho controladores, se solicita "un gabinete de ampliación de 4 unidades de rack que soporte al menos 24 discos de 3.5", debido a que esta característica no esta disponible en los equipos disponibles en el mercado que cumplan con las demás características, ¿se acepta la propuesta de un equipo con gabinetes de expansión de hasta 15 discos de 3.5" o gabinetes con 25 discos de 2.5"?. Este equipo garantiza un crecimiento de hasta 500 discos mezclando gabinete de 2.5" y 3.5".

R: Se aclara al licitante que, se confirma al licitante que el gabinete solicitado es de 4 unidades de rack que soporte 24 discos de 3.5". Este gabinete será utilizado para la instalación de los 11 discos solicitados de 14TB e 7.2K RPM NL-SAS y para el futuro crecimiento del servidor de almacenamiento. Adicionalmente no se acepta gabinetes de 25 discos de 2.5" para cubrir el requerimiento del gabinete de ampliación en 3.5".

12.- En la partida 10- servidor que soporte hasta ocho controladores, se solicita soporte para "RAID TP (triple paridad, puede tolerar fallas simultáneas de tres discos)", sin embargo, la configuración solicitada es en RAID 6 que garantiza tolerancia a fallas de dos discos de manera simultánea, ¿se acepta que la característica de tolerancia simultánea de hasta 3 discos sea configurable con RAID 6 + 1 Spare?

OPERADO CON RECURSOS  
- 2025

FASP



R: Se aclara al licitante que, se confirma que el equipo debe soportar RAID TP por la tolerancia de fallas simultáneas que soporta y que serán requeridas por el área requirente para el resguardo en la protección e integridad de la información.

13.- En la partida 10- servidor que soporte hasta ocho controladores, las características solicitadas corresponden a un equipo que cuenta con hasta 1,000 instantáneas, sin embargo, en el anexo se solicitan hasta 32,000 ¿es correcta la cantidad de 32,000 snapshots solicitada?

R: Se aclara al licitante que, se confirma que las instantáneas que debe soportarse son 1,024 snapshots.

14.- En la partida 10- servidor que soporte hasta ocho controladores, el servidor soporta fuentes de poder de 110V y 220V, solicitamos atentamente a la convocante que especifique el voltaje de alimentación que se tiene en el sitio donde se instalará el equipo y si cuenta con los contactos necesarios para conectar el servidor.

R: Se aclara al licitante que, se confirma que el voltaje de las fuentes de alimentación deberá ser de 100V a 240V AC y se cuenta con los contactos necesarios para la conexión del servidor de almacenamiento.

15.- En la partida 10- servidor que soporte hasta ocho controladores, se solicita copia simple de al menos un certificado del personal técnico vigente que acredite la especialización en almacenamiento por parte del fabricante, considerando que los servicios de configuración y puesta a punto los realizará directamente el fabricante del equipo ofertado ¿se acepta que el cumplimiento de este requerimiento sea opcional cuando el fabricante realice directamente el servicio de configuración y puesta a punto, integrando la ficha técnica de los servicios profesionales del fabricante?

R: Se aclara al licitante que, se confirma que deberá incluirse la certificación del personal técnico vigente que acredite la especialización en Almacenamiento por parte del fabricante, independientemente si el servicio lo estará proporcionando el fabricante o el licitante.

16.- En la partida 15. Licencia de antivirus.- se menciona que la consola de administración de la licencia se pueda implementar local o en la nube. ¿Se requiere que la consola se pueda administrar tanto localmente como en la nube?

R: Se aclara al licitante que, se confirma que la consola de la administración será en la nube.

17.- En las partidas 5 y 16, referente a computadora de escritorio.- en la especificación de puertos en la parte posterior, se menciona un puerto de entrada/salida de línea de audio reasignable, considerando que los equipos que integran procesadores de nueva generación solo integran el puerto de entrada/salida de línea de audio reasignable al frente ¿Se acepta la propuesta de un equipo que integre un puerto de entrada/salida de línea de audio reasignable al frente?

R: Se aclara al licitante que se acepta la propuesta.

18.- En las partidas 5 y 16, computadora de escritorio.- en la especificación de ranuras, se solicita, 1 ranura PCIe 16x de 4ta generación y 1 ranura PCIe 16x de 3ra generación altura media. Considerando que en las configuraciones estándar de los fabricante se integra 1 ranura PCIe X16 para video y 1 ranura PCIe X4 multiuso ¿Se acepta la propuesta de un equipo que integre integra 1 ranura PCIe X16 para video y 1 ranura PCIe X4 multiuso?

R: Se aclara al licitante que se acepta la propuesta.

19.- En las partidas 5 y 16, referente a computadora de escritorio. En la especificación de Ranuras, se solicita, 3 ranuras de puerto SATA 3.0 para unidades

OPERADO CON RECURSOS  
2025

FASP



de disco duro y unidades ópticas, considerando que los equipos que integran procesadores de nueva generación solo integran solo integran 2 ranuras SATA 3.0. ¿se acepta la propuesta de de un equipo que solo integre 2 ranuras SATA 3.0.?

**R: Se aclara al licitante que se acepta la propuesta.**

20.- En las partidas 5 y 16, referente a computadora de escritorio. En la especificación de peso y dimensiones, con la finalidad de no limitar la libre participación y que la convocante reciba propuestas de equipos de nueva generación ¿se acepta la propuesta de equipos en el que el peso y dimensiones sean de hasta altura: 303,50 mm (11,95 pulg.), ancho: 95 mm (3,74 pulg.), profundidad: 293 mm (11,54 pulg.), peso (mínimo): 3,98 kg (8,77 lb), peso (máximo): 6,58 kg (14,51 lb)?

**R: Se aclara al licitante que se acepta la propuesta.**

21.- En las partidas 5 y 16, referente a computadora de escritorio. No se menciona la capacidad de la fuente de poder del equipo, considerando las especificaciones y configuración del equipo solicitado ¿debe considerarse que le equipo ofertado tenga una fuente de poder de hasta de 360W con certificación Platinum (EPEAT Gold)?

**R: Se aclara al licitante que sí, se confirma que se debe considerar que el equipo ofertado cuente con una fuente de poder de hasta 360W con certificación Platinum (EPEAT Gold).**

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tiene ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, se hacen constar el siguiente acuerdo para considerar por parte de los licitantes, en la elaboración y presentación de sus proposiciones:

**Acuerdo**

**Único.** En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 y, ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **25 de agosto de 2025 a las 09:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:00 horas, del mismo día de su inicio.

OPERADO CON RECURSOS  
2025

FASP



Esta acta consta de 14 (catorce) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Gricelda Caraveo Orlayneta	Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Campeche	

Por la Fiscalía General del Estado de Campeche		
Nombre	Nombre	Nombre
Mtra. Mayra Elisa Plascencia Sepulveda	Subdirectora de Recursos Federales	
Lic. Estefania de Jesús Medina May	Oficial de Servicio Administrativo	

Por los licitantes		
Nombre	Nombre	Nombre
C. Alam Efren Chab Canul	Persona física	
C. Pedro Aké Koyoc	En representación de Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.	

OPERADO CON RECURSOS  
2025

FASP